EL DIARIO PALENTINO.

Periodico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Sábado 11 de Noviembre de 1893.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13. Palencia.

NÚM 3184

ALMONEDA

Por tener que ausentarse su dueño, se hace de varios muebles, en la calle Mayor pral., 23.

PASTOS PARA GANADO LANAR

Se arriendan los del monte de Villaldavin. Para tratar, dirigirse á don Mauuel Martínez Durango, en Palencia

CERDOS

—

Se venden tres de catorce á quince arrobas cada uno, Lermeños.

Para tratar con su dueño en Dueñas, Manuel Antolín, posada, panadería.

LA FUNERARIA
de
F. Hontiyuelo

La primera en su clase en esta capital y su provincia, con el servicio permanente. Gran surtido en Coronas fúnebres de todas clases y cera pura de abejas, se garantiza, á 5 pesetas kilo, se arriendan hacheros blandones, candeleros, paños para las sepulturas y cera, para el día de los Santos y función del Cementerio.

Calle Mayor principal, números 184 y 186, junto á la ferretería del Sr. Isasmendi, Palencia.

SANTANDER

HONRAS FÚNEBRES

En medio de la tristeza que cubre nuestra alma al recuerdo de la catastrofe ocurrida últimamente en la capital montañesa y que ha llenado de horror á España entera, hemos sentido hoy satisfacción y orgullo. Satisfacción y tranquilidad de conciencia por haber cumplido con un piadoso deber, y orgullo, porque pertenecemos á una ciudad que así enjuga las lágrimas del desvalido, como se une en silenciosa colectividad para orar por las almas de los que fueron sus infortunados hermanos.

Ya lo digimos ayer. Día luctuoso había de ser el día de hoy para nuestra ciudad. Los cantos funerales al resonar por las espaciosas naves de nuestra Santa Basílica, traerían á nuestra memoria aquel instante de suprema angustia en que las alas del angel de la muerte cubrieron de luto á nuestra ciudad hermana. Las preces de la Iglesia, habían de hacer que dirigiéramos al cielo, con sagrado recogimiento, esa oración mental que nace del fondo del alma, y que el Todo Poderoso acoje siempre en su divida clemencia.

Y así fué. Nuestra ciudad amaneció silenciosa y triste. La disposición y acuerdos del Ilmo. Prelado de la Diócesis, Venerable Deán y Cabildo y Excmo. Ayuntamiento, encontraron eco en Palencia. Sus establecimientos se cerraron en señal de duelo, y el vecindario, guiado por un mismo y piadoso objeto, acudió á la Santa Iglesia Catedral, para asistir á las solemnes Exequias que habían de celebrarse por las víctimas de Santander.

Digna del mayor elogio es nuestra ciudad al responder á tan autorizado llamamiento, para rendir piadoso tributo á les que fueron sus desgraciados hermanos.

***

A las diez de la mañana, hora señalada para la fúnebre ceremonia, las espaciosas naves de nuestra Santa Iglesia Catedral empezaron á verse ocupadas por multitud de fieles, entre los que se distinguían, en los lugares de preferencia, nuestras dignas Autoridades gubernativa local y militar, Excmo. Ayuntamiento en pleno, con sus maceros á cuya insignia cubría enlutada gasa, varios señores Diputados á Cortes y provinciales, Delegado de Hacienda, Magistrados, Jefes y Oficiales del Regimiento Farnesio que guarnece esta plaza, Claustro de profesores del Instituto, Escuela Normal y demás Establecimientos de Enseñanza, prensa local y gran número de personas, entre las que pudimos ver á bastantes distinguidas damas y señoritas de nuestra ciudad, y mucha gente del pueblo, siempre dispuesta para acudir allí donde la impulsan sus sentimientos religiosos.

En medio de la nave central se alzaba un severo y enlutado catafalco rodeado de blandones, como sagrado recuerdo á los que fueron víctimas de la catástrofe, y las preces de la Iglesia, rezadas desde el coro, resonaban cual doliente gemido entre aquel solemne y religioso silencio.

Ofició la Misa de Requiem el venerable Dean del Muy Ilustre Cabildo, siendo solemnizada por la Capilla de la Santa Iglesia Catedral, rezando el Responso el Iltmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

El sabio Prelado, que durante la ceremonia ocupó el presbiterio revestido de los ornamentos episcopales, recorrió al finalizar aquélla las naves del suntuoso templo, rodeado de los señores Capitulares los cuales llevaban hachas encendidas.

El acto resultó impregnado de la mayor pompa y majestuosidad, siendo acendrado el recogimiento que durante aquel demostraron las muchas personas que acudieron al Sagrado Templo Catedral.

***

La fúnebre ceremonia que se ha celebrado hoy en conmemoración de las víctimas de la capital montañesa, que dará grabada en nuestra alma como fuctuoso y sacratísimo recuerdo.

Palencia, al rendir piadoso tributo á las víctimas de la catastrofe de Santander, ha demostrado á su capital hermana, que no la olvida en sus tribulaciones.

Duerman el sueño de los justos los que hallaron tumba en el fondo de las aguas, y los que pudieron encontrar un pedazo de tierra que cubriera sus restos

Enviamos nuestro sentido pésame á sus desventuradas y afligidas familias, y rogamos á Dios acoja en su seno misericordioso las almas de aquellos á quienes hoy ha consagrado sus Exequias la Iglesia Palentina.

R. I. P.

Desde la Corte.

Madrid 10 de Noviembre de 1893.

Sr. Director:

Los amigos del gobierno exageraban anoche la importancia de la nota del Sultán de Marruecos en que contesta á las reclamacianes entabladas por España con motivo del ataque al fuerte de Guariach por las kábilas. Esta tarde en los círculos se examina y aquilata el hecho sin dejarse llevar por la imaginación en uno ú otro sentido.

Como ha hecho hermoso día, los corrillos no se animan sino á última hora cuando el aire fresco obliga á abandonar los paseos. La nota del Sultán es afectuosa, reprueba la conducta de los riffeños y promete castigarlos y someterlos, No cabe ofrecer más porque sino habla de indemnización es porque tampoco de esto se trataba en la reclamación del ministro español. Pero el caso que nadie que conozca, aunque sea someramente, los asuntos marroquíes, ha dudado un momento de que Muley Hassam contestase de otro modo, á menos de desear otra guerra con España, idea que no cabe en estos momentos en cerebro humano.

Las kábilas riffeñas son indómitas y dadas á la rebaldía, pero una vez que el karife las desautoriza, no continuarán en rebelde actitud. Además, en la contienda han perdido 300 hombres y tienen mil heridos, sus poblados han sido arrasados, destrozadas las mezquitas y abandonados los campos. Por eso propusieron una tregua á Macías diciendo que las gentes del interior eran las que empujaban á las kàbilas cercanas á guerrear con la plaza y que confiaban en la próxima aparición del emperador. Más el Comandante general no accedió á la petición y dió un plazo de 24 horas para someterse y entregar rehenes. Se conoce que nada hicieron las kábilas cuando ayer tarde los fuertes y los barcos rompieron de nuevo el fuego.

Como era natural el gobierno. ha aprobado la conducta del general Macías y seguirán enviándose refuerzos y se llevará adelante el plan de campaña hasta construir el fuerte de Sidi Guariach y las demás obras que se consideren necesarias para defender el campo español. No creemos que se retiren las tropas y vuelvan las cosas á los términos de confianza ordinarios sin someterse de veras las kábilas.

Pero también creemos que viendo éstas que por ninguna parte del imperio hallan apoyo y que la efervescencia notada en Anghera era precisamente de reprobación, acabarán por rendirse á discreción y dedicarse por algún tiempo á llorar las pérdidas experimentadas, que por lo visto no son flojas. De todas suertes el conflicto de Melilla no ha de prolongarse porque no es posible.

Hoy no ha habido nuevos despachos de Melilla. A lo menos así lo dicen en el Ministerio después de las cinco. Tampoco se saben detalles de la causa que allá se sigue por vender armas á los riffeños, y realmente valiera más no saberlos porque según telegrafían los corresponsales son de color subido, muy subido.—En la Península sube el importe de las suscripciones abiertas. *El Liberal* de esta mañana publica un artículo haciendo merecidos elogios á la conducta del clero español que ha sido el primero en acudir á ofrecerse á la patria excitando á todos con su patriótico ejemplo.

La *Gaceta* publica hoy el decreto suspendiendo en Barcelona las garantías Constitucionales. Ahora los procesos se sustanciarán con rápidez. El atentado cometido por los anarquistas y los horrores causados justifican la medida adoptada, que se ha llevado á la *Gaceta* sin previos anuncios ni noticias anticipadas.

También publica el diario oficial una R. O. de Gobernación recordando el contenido de otro de 1886 acerca del comercio é industria de las materias explosivas. La prensa extranjera excita la caridad en favor de las desgracias de Santander y examina además el horrendo crimen de Barcelona que tanto interesa á todas las naciones civilizadas.

Sagasta sigue mejor. Los ministeriales están más esperanzados de no caer tan pronto del poder. En la Bolsa ha habido mucho movimiento con regular tendencia. En los barrios se trabaja mucho en elecciones pero los monárquicos siguen desunidos.

Suyo afcmo.—F.

INTERESANTE

A los Ayuntamientos y particulares

La *Gaceta* del día 1.º del actual publica un Real decreto sobre imposición de un timbre móvil en los títulos de la renta del Estado y á los valores industriales y mercantiles, así como en las inscripciones de Corporaciones civiles; y creyéndolo de sumo interés tanto para los particulares, como para los Ayuntamientos, publicamos á continuación los artículos 2.º y 3.º de dicho Real decreto cuyo contenido interesa conocer á los poseedores de dichos valores, á fin de que no se les pongan por las Oficinas de Hacienda impedimento alguno cuando tengan que cobrar los intereses de aquéllos correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero próximo.

Art. 2.º Se aplicará el timbre móvil de 25 pesetas á los títulos de renta del Estado y á los valores industriales y mercantiles de 50.000 pesetas.

El de	12'50	ptas.	á los	de	25.000	ptas.
El de	12	id.	á los	de	24.000	id.
El de	6'25	id.	á los	de	12.500	id.
El de	6	id.	á los	de	12.000	id.
El de	3	id.	á los	de	6.000	id.
El de	2'50	id.	á los	de	5.000	id.
El de	2	id.	á los	de	4.000	id.
El de	1'25	id.	á los	de	2.500	id.
El de	1	id.	á los	de	2.000	id.
El de	50	cénts.	á los	de	1.000	id.
El de	25	id.	á los	de	500	id.
El de	10	id.	á los	de	200	id.
El de	5	id.	á los	de	100	id.

Si los valores ó títulos á que hubiere de aplicarse el timbre, representasen cantidades á que no correspondan exactamente ninguno de los timbres que menciona este artículo, se aplicará el que ó los que correspondan á las centenas y unidades de millar de título, despreciando las decenas y unidades que hubiese de exceso. Las acciones de Sociedades anónimas, cuyo capital no hubiese sido totalmente desembolsado, pagarán el impuesto sobre el valor del desembolso.

Art. 3.º En cada año económico se aplicará una sola vez el sello correspondiente á todos los títulos de venta del Estado y á los valores industriales y mercantiles que circulen en el mercado. La aplicación se hará horizontalmente en la unión del titulo y el cupón cobrable en 1.º de Enero, si los vencimientos fueran trimestrales, ó en el de 1.º de Abril, si los vencimientos semestrales correspondiesen á este mes y el de Octubre.

Las carpetas provisionales, las inscripciones y los extractos de inscripciones que no tuviesen cupones, colocarán

M.C.D.2022

el timbre de modo que sea inutilizado por el cajetín con que se acredite el pago del cupón ó dividendo.

MELILLA

ECOS DE LA CAMPAÑA

El general Macias y los moros

Según dicen de Melilla, la carta enviada por el gobernador de dicha plaza, con fecha del día 5, por el moro Mariguari á los jefes de las kábilas, dice así:

«Al jefe del campo fronterizo.

Os ruego deis lectura de la adjunta carta á los cabos de kábilas para que la comuniquen á los rebeldes y puedan en su vista ajustar su conducta como juzguen conveniente.

Melilla 5.—*M. Macías.*

Dios os guarde: Antes de atacaros quiero sepais que estoy aquí y que soy gobernador de Melilla y gobernador general de todas las fuerzas de S. M. el rey D. Alfonso XIII (q. D. g.).

España tiene perfecto derecho á construir el fuerte de Sidi Aguariach, porque está en territorio suyo, estipulado por los tratados, y este fuerte lo construirá, aunque lo tratara de impedir el mundo entero.

Tengo aquí muchos batallones. Si mirais á este puerto, veréis diariamente llegar refuerzos y pertrechos de guerra de todas clases, y así que lo pida á mi rey, vendrán cuantos sean necesarios para castigar vuestra rebelión incomprensible, desprovista de todo derecho.

Así lo reconocen todas las naciones, que condenan vuestra actitud. Así lo rereconocerá el sultán.

Ya me conocéis y sabéis que lo justo y lo honrado han guiado siempre mís actos, y que el derecho de todos fué siempre por mí respetado: nada me arredra más que proceder mal. Así, repito, que antes de atacaros quiero avisaros para que mañana, cuando me encontréis en el campo de batalla y seais derrotados con pérdida de familias y haciendas, penséis que la responsabilidad es sólo vuestra.

Tengo la paz en una mano y la guerra en otra. Escoged. La razón está de parte de España. Confío que el dios de la guerra me dará la victoria.—*M. Macias.*»

La nota del Sultán

Del efecto producido en el público por la contestación del emperador de Marruecos puede juzgarse por este solo hecho: la Bolsa, que en los tres últimos días había tenido gran baja, subió ayer más de CUATRO enteros.

La contestación refiérese á la nota primera del Gobierno español, la que se pasó al ministro del sultán con motivo de los sucesos del 2 de Octubre. Después, á medida que han ocurrido nuevos sucesos, se han dirigido otras tantas notas, las cuales no han sido contestadas, acaso por no haberlas recibido aún el emperador.

Claro está que la contestación del sultán no resuelve definitivamente el asunto. Es como el principio de las negociaciones que han de conducir: Primero, á afirmar los derechos de España á la construcción del fuerte de Sidi Aguariach; segundo, al castigo de los riffeños que han atentado contra el territorio español, y tercero, á la indemnización de guerra que haya de darse á la nación.

El Gobierno no ha concretado ni podía concretar sus reclamaciones, y mucho menos la relativa á la indemnización, cuya cuantía no es posible fijar hasta que se terminen las operaciones de la guerra; se ha limitado á hacer sus reclamaciones en términos generales, cuyo derecho reconoce el sultán.

Pero como ésto no es más que buena disposición, cuyas primeras consecuencias se han conocido en la suspensión de las hostilidades, y es preciso asegurar el cumplimiento de todas las promesas, el Gobierno sigue enviando fuerzas a Melilla como si no hubiera negociación pendiente, y cuando llegue el momento oportuno, pedirá garantía material del cumplimiento de lo pactado, ya ocupando territorio, ya interviniendo las aduanas.

De todos modos, motivo de satisfacción grande es el nuevo giro que presenta la cuestión, porque parece indicar que ha de llegar la patria á la solución deseada y á obtener las satisfacciones que su honor exige sin nuevos derramamientos de sangre.

EL EJERCITO ACTIVO

La llamada de la reserva activa y su incorporación a sus respectivos cuerpos, es un punto interesante que conviene fijar para conocer el ejército de «primera línea» con que podríamos contar en las circunstancias de una guerra.

Siguen la actual organización, la infantería en pie de guerra, contará cada regimiento con 2 001; el regimiento de caballería, con 602 hombres y 500 caballos de tropa; la artillería, con dos baterías màs cada regimiento montado y de montaña, para formar dos grupos de tres baterías con seis piezas cada una; los regimientos de ingenieros zapadores minadores, con 2.006 hombres, 1.392 el de pontoneros, 1.057 el batallón de ferrocarriles: 1.334 el de telégrafos y otros aumentos á las demás unidades.

En este concepto, ascenderá la fuerza de todo nuestro ejército activo en pie de guerra á las siguiente cifras.

	Hombres	Caballos	Cañones
Infantería...	124 063	»	»
Caballería...	17.156	14 250	»
Artillería....	12.166	«	576
Ingenieros...	11.027	»	»
Administración.......	1.140	»	»
Sanidad.......	483	»	»
	166 035	14.250	576

Resulta de todos los anteriores datos, que con los actuales contingentes, de tres años y los reservistas de 1888, 1889 y 1890 han de constituirse las unidades de combate orgánicas para un ejército de primera línea ascendente á 166.000 hombres.

SANTANDER

Pocas noticias son las que llegan ya de la Capital montañesa relativas á la catástrofe ocurrida últimamente en aquella ciudad, y que podamos añadir á las ya publicadas.

Continúa la extracción de las cajas de dinamita que aún existen en el buque.

En todo el día de ayer, según dicen los periódicos de aquella localidad, los buzos extrajeron 173 cajas de dinamita de la bodega de popa del vapor «Machichaco», que con las siete extraídas en la tarde anterior hacen un total de 180. Las cuales fueron depositadas cuidadosamente sobre serrín y separadas unas de otras en una gabarra que á remolque de un «Gorconera» fondeó ayer tarde frente á la playa de la Magdalena, por no permitir el estado del mar, muy tempestuoso por cierto, conducirlas á fuera del puerto, á 12 millas (22 kilómetros) al Norte de la isla Mouro.

Es probable que hoy se consiga extraer mayor número de cajas, por ser más fácil el acceso á la estiva, á medida que se aumente el hueco.

En el Sardinero

Quedan ya instalados desde ayer unos 18 heridos en las salas del Gran Hotel del Sardinero.

Todos están perfectamente acondicionados y asistidos con esmero exquisito.

Se han recibido muchos donativos en especies, comestibles, ropas y vasija, pero todavía se necesitan mucho más, especialmente sábanas, vendajes, almohadas, camisas, calzoncillos y camisetas.

También falta vino, aceite, arroz, aves, galletas y algunos otros artículos.

Porque hoy serán transportados al Hotel varios heridos, cuyas familias han solicitado este socorro, y unos treinta de los que estan en el Hospital de San Rafael.

Suspensión de elecciones

Nuestro colega *La Voz Montañesa*, teniendo en cuenta el luto de que se halla cubierto Santander, dice lo siguiente, lo cual conceptuamos muy lógico.

«Suponemos que el señor ministro de Hacienda llevará á Madrid la impresión de que Santander no tiene el ánimo dispuesto para entrar en una campaña electoral en estos aflictivos momentos.

El señor gobernador interino, seguros estamos que comprenderá que en la situación en que se encuentra Santander, ni el Ayuntamiento, ni los partidos políticos pueden ni deben ocuparse en otra cosa que no sea socorrer la miseria, amparar á los huérfanos y curar los heridos. Ni es posible, aunque otra cosa se intentara, preocuparse en estos momentos de la elección de concejales.

Todas estas y otras muchas razones las tendrá presente el señor Gimeno de Lerma, y si no le han hecho pedir ya al ministro de la Gobernación que se suspendan en Santander las elecciones municipales, no dudamos que lo hará, ni de que el Gobierno acceda á petición tan justificada.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID—10 Noviembre 189

Presidencia.—Real decreto, suspendiendo en la provincia de Barcelona las garantías constitucionales.

Gobernación—Real decreto concediendo temporalmente franquicia postal á la correspondencia particular de las fuerzas navales destinadas á operaciones en la costa de Africa.

—Real orden mandando reproducir y declarando en su fuerza y vigor la de 7 de Octubre de 1886 sobre fabricación, depósito y trasporte de las materias explosivas.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Circular para la ejecución del Real Decreto de 4 del actual, llamando á las filas á las clases é individuos de tropa de la reserva activa.

Id.—Sobre presentación de solicitudes pidiendo pertenencias de minas.

Diputación provincial.—Extracto de la Sesión celebrada el 7 del actual.

Diputación provincial—Balance de las operaciones de Contabilidad, verificadas hasta el 31 de Octubre último.

Delegación.—Circular autorizando para satisfacer los libramientos de carácter no preferente cuya fecha de expedición alcance hasta 31 de Octubre.

Local y Provincial.

Ha sido trasladado á Zamora con igual destino, el Director que era de la Estación telegráfica de esta ciudad, don Urbano de Prada.

Ayer tuvimos el gusto de verle en esta Redacción, donde estuvo á despedirse de nosotros, manifestándonos lo mucho que siente su ausencia de esta ciudad en la que tan buenos amigos deja.

Lamentamos el traslado del señor Prada y le deseamos un viaje feliz y una tranquila estancia en la ciudad adonde ha sido destinado.

Anoche pasó por esta ciudad de regreso de Santander el Sr. Ministro de Hacienda D. German Gamazo, á quien bajaron á ofrecer sus respetos á la estación los Sres. Gobernador civil, Alcalde, Delegado de Hacienda y otras personas.

El Sr. Gamazo llega profundamente impresionado de la situación á que ha quedado reducida la capital montañesa, por efecto de la última catastrofe.

Según nos participa nuestro Corresponsal en León, aquella Diputación provincial ha abierto una suscripcion, la cual encabeza dicha Asamblea con la cantidad de 20.446 pesetas, con destino á dotar del novísimo armamento fusil Maüsser al Regimiento Infantería que lleva el nombre de aquella región y á un fondo con destino al socorro de las familias de los soldados muertos en la campaña y de los inutilizados en ella, que hayan cubierto cupo por los Ayuntamiento de la provincia.

Telegramas

DE LA SOCIEDAD «CASINO»

Telegrama depositado el 10 á las 5'20 tarde.

Generalizóse temporales, servicio retrasadísimo; confírmase ayer Melilla reanudóse cañoneo.

Faltan noticias posteriores.

Fabra.»

***

Telegrama depositado el 11 á las 2 mañana.

Heraldo Habana nueva victoria tropas Melilla batido trincheras moros causando terribles pérdidas, oficial no confirman noticia saberse diez mañana terminó fuego faltando enemigo.

Fabra.»

Continuación de la suscripción popular en el Ayuntamiento de Palencia para contribuir al auxilio de las personas más necesitadas y perjudicadas en la catástrofe de Santander.

	Pesetas	Cts
Suma anterior.. . . .	1.302	75
Ilmo. Sr. Obispo.	225	»
D. Angel Gómez y Gómez.. . .	5	»
» Toribio Santamaría.. . . .	1	»
» Francisco Pío Luque. . . .	2	50
» Eusebio Arroyo de la Hera. .	50	»
» Pedro Domínguez Carbajal. .	2	50
» Narciso Ribot, Gobernador civil..	25	»
Banda municipal de Música. . .	25	»
D. Juan Antonio Castillón. . .	5	»
» Vicente Donis, Capellán del Cementerio.	5	»
» Antonio A. Reyero.. . . .	25	»
» Casimiro Junco.	25	»
» Antonio Moreno..	25	»
D.ª Margarita Liras.	1	»
D. Braulio de Lomas.	25	»
» Lino G. Medina..	3	»
» Gregorio Román.	5	»
» Ladislao Pulgar..	10	»
» Ramón Cabeza.	5	»
» Cándido López.	2	50
» Mariano Espeso..	2	»
» Gonzalo Espeso.	1	»
Una persona piadosa.	2	»
Un socio del «Casino de Palencia»	150	»
D. Eulogio Ortega González. . .	10	»
Un alma piadosa..	10	»
D. Pancracio Arranz.	5	»
Suma.	1.955	25

Continúa abierta la suscripción.

La fábrica militar de harinas de Aguilarejo convoca á concurso que se celebrará el día 23 del actual, para la adquisición de trigo de buena calidad con destino à la misma.

En toda la ciudad ha causado satisfactorio efecto, el acuerdo tomado por nuestro Excmo. Ayuntamiento en su última sesión, de celebrar las solemnes Exequias que ha tenido hoy lugar en la Santa Iglesia Catedral y cuya reseña de dicha fúnebre ceremonia, hacemos en otro lugar de este número.

Es verdaderamente digna de elogio la citada Corporación, así como el Ilustrisimo Sr. Obispo de esta Diócesis y Muy Ilustre Cabildo, por haber patrocinado el acuerdo.

Por el Ministerio de Fomento se ha circulado á los establecimientos de enseñanza, singularmente á las universidades é institutos, la orden para que manifiesten si los alumnos concurren con regularidad á las clases y las medidas adoptadas para evitar las faltas colectivas en lo que se refiere á la asistencia.

Urge modificar lo que sobre el particular hay legislado si con resultado provechoso quiere atajarse un mal del que todos se quejan, y para no malgas-

M.C.D.2022

tar el tiempo conviene que se consulte á los respectivos claustros á fin de que indiquen los procedimientos mas adecuados, aceptando la superioridad el que considere como mejor.

De otro modo la advertencia que ahora se dirige vendrá á aumentar el número de las que se llevan hechas al presente, y nada más.

Hemos recibido en esta Redación la Revista que ha empezado á publicarse en Madrid con el título *Ciencias y Letras*, á cuyo apreciable colega agradecemos su visita, deseándole larga y próspera vida.

La Delegación de Hacienda ha sido autorizada para satisfacer desde luego todos los libramientos de caracter no preferente, cuya fecha de expedición alcance hasta el 31 de Octubre último.

JUNTA PROVINCIAL DE SOCORROS

TESORERIA

Suscripción general del 10 Noviembre 1893

	Pesetas	Cts.
D. Filiberto de Prado y Salas de Bustillo de la Vega. .	5	»
D.ª Julia Ortega, íd..	2	»
» Carmen de Prado, íd. . .	1	»
D. Julio de Prado, íd. . . .	1	»
» Francisco Delgado, íd. . .	»	50
» Juan de Prado, íd. . . .	2	»
» Luciano Cofreces, íd. . .	1	50
» Martín Monge, id. . . .	1	»
» Anselmo Maldonado, íd. .	»	50
» Prudencio Martínez, íd. .	»	10
» Jacinto Rodríguez, íd. . .	»	50
» Pedro Mediavilla, íd. . .	»	10
» Juan Fernández, íd. . .	»	25
D.ª Juana Caminero, íd. . .	»	30
D. Lope Martínez, íd. . . .	»	10
» Pedro Franco, íd. . . .	»	25
D.ª Florencia García, íd. . .	»	15
D. Cirilo Alcalde, íd. . . .	»	15
» Hemenegildo Martínez, íd.	»	50
» Manuel Tamprano, íd. . .	»	20
» Tomás Calvo, íd. . . .	1	»
» Francisco de la Fuente, íd.	»	50
» Vicente Martínez, íd. . .	»	50
» Crisógono Cordero, íd. .	»	05
» Juan Alonso, íd.	»	10
» Victor García, íd. . . .	1	»
» Faustino Rodriguez, íd. .	»	50
» Modesto Merino, íd. . .	»	40
» Venancio Rodríguez, íd. .	»	20
» Eusebio Paris, íd. . . .	»	10
» Juan Porro, íd.	»	05
» Nicolás Pelaz, íd. . . .	1	»
» Gumersindo Villasur, íd. .	»	25
» Adrián Andrés, íd. . . .	»	50
» Arsenio Hospital, íd. . .	»	10
Total pesetas.. .	23	35
Suma anterior.	5210	98
Total suscrito hasta hoy pesetas.	5234	33

El Tesorero, *Abilio Calderón*

Resolviendo una consulta de la Delegación de Hacienda de Avila, el ministro del ramo ha dispuesto que deben continuar los gobernadores concediendo, en el único efecto timbrado denominado licencia de caza que se expende á 30 pesetas, las licencias para «uso de armas y para cazar» según dispone el Real decreto de 10 de Agosto de 1876.

Muy en breve recibirán todos los Rectores una circular sobre material de Escuelas públicas. En esta se recuerda la doctrina sentada por la Real orden de 30 de Abril de 1878, y se recomienda eficazmente su extricto cumplimiento.

Según esto, conviene que los Maestros no olvide que los créditos ó cantidades destinadas para material de primera enseñanza caducan en el año económico que fueron concedidos, y que todo aquello que no hubiera sido invertido, debe volver á las arcas municipales.

Para el lunes próximo está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral del juzgado de Frechilla, contra Fermin Ramos y otros, por homicidio.

Está encargado de la defensa el abogado D, Octaviano Santoyo y de la representación el Procurador D. Mariano García.

Hoy, durante los funerales celebrados en nuestra Santa Iglesia Catedral, por las víctimas de Santander, permanecieron en clausura los Establecimientos de Enseñanza en nuestra ciudad.

Suponemos que el buen sentido de nuestros lectores habrá subsanado una errata de caja que apareció ayer en el editorial de nuestro periódico titulado «Día de Luto» y que consiste en haber puesto «arrebatos» «por arrebatados».

El Ayuntamiento de Castrillo de Villavega, anuncia vacante la plaza de Médico titular de aquel término, con la dotación de 125 pesetas.

El plazo para solicitarla es el de 30 días.

La distribución por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes actual en la Excma. Diputación provincial, ascienden á la cantidad de 49.570 pesetas.

Debido á la proximidad del día en que ha de procederse á las elecciones municipales, se notan en nuestra ciudad la animación y movimiento precursores de las mismas, aunque no despierten el interés que en otros períodos análogos, por efecto de los asuntos de actualidad y sensación, que hoy ocupan toda la atención pública.

Sin embargo de esto, los candidatos se agitan, sin que hasta ahora, por lo reñida que suponemos ha de ser la lucha electoral, pueda presagiarse quiénes son los que tienen más probabilidades de triunfo.

MELILLA

Blanco y Negro dedica por completo su número correspondiente al sábado de la presente semana á los sucesos de Melilla. Entre los grabados más notables que publica, figuran: El general Ortega á caballo. Zafarrancho de combate y primer disparo del *Conde de Venadito*. Captura de un espía moro. Muerte del general Margallo, Vista general de Melilla. Retrato del kaid Ben-Larbi. La casa de Maimón Mohatar. El fuerte de Sidi Guariax. La mezquita y el cementerio. Rescate de cañones por el teniente Primo de Rivera, Un cabo de kabila, etc., etc.

Precio de este notable número, 20 céntimos en toda España.

La eficacia de la «Emulsión Scott,» para las afecciones de raquitismo, linfatismo y escrufulismo está probada con toda certeza.

El abajo suscrito certifico: Que en las diversas ocasiones que he formulado la *Emulsión Scott* siempre me ha dado magníficos resultados, especialmente en las manifestaciones escrufolosas, linfáticas y tisiógenas.

Burgos 22 Diciembre de 1885.

Dr. MARIANO MIEGIMOLLES.

Seccion mercantil.

PALENCIA, 11.—Los precios que rigen en este mercado el trigo y cebada son los siguientes:

Trigo á 40 rs. las 92 libras.

Cebada á 22 reales fanega.

—

VALLADOLD, 10.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 600 fanegas trigo que se han pagado de 40'50 á 41 reales las 94 libras.

De centeno entraron 60 á 23.

La entrada en el canal fué de 400 fanegas trigo, pagándose de 40 á 40'75 reales las 94 libras.—*El Corresponsal*.

—

RIOSECO, 10.—Con más entrada que en los anteriores se ha celebrado hoy este mercado en el que se pusieron á la venta 1500 fanegas trigo habiéndose pagado las 94 libras á 40 reales.

En partidas las ofertas se hicieron á 40'50 reales, habiendo sido cedidas á 40'25 reales 1600 fanegas de dicho grano.

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal*.

—

MEDINA, 10.—Con 500 fanegas trigo, único artículo presentado, pues en cebada fué nula la entrada, se celebró este mercado, rigiendo el precio de 40 75 á 41 reales las 94 libras del primero de dichos granos, siendo el precio nominal para la fanega de cebada de 21 á 22 reales.

Tendencia del mercado sostenido.—*El Corresponsal*.

Sección religiosa.

Domingo.—El Patrocinio de Nuestra Señora, San Martín papa y martir y San Millán confesor.

Se gana Indulgelcia Plenaria confesando, comulgando y asistiendo á la Misa parroquial.

En la Compañia se celebra función de Animas por las almas de los que están enterrados en el Campo Santo: á los tres de la tarde se hará la procesión al Cementerio; y el día siguiente á las díez habrá Misa solemne de Requiem, sermón que predicará un Padre Dominico y procesión de difuntos.

En la V· O. T. de San Francisco hay Comunión á las siete y media de la mañana y á las tres y media de la tarde ejercicio por los hermanos difuntos.

Lunes.—San Estanislao. San Eugenio III y San Homobeno.

Ultima hora

Sin noticias.—Rumores.—La batalla de ayer.—Nuestras tropas.

MADRID 11 (1'55 m.)

En los centros oficiales no se han recibido á última hora noticias de Melilla, las cuales son esperadas con ansiedad teniendo en cuenta haberse roto el fuego en aquella plaza, por haber terminado la prórroga concedida á los moros por el General Macías. Corren insistentes rumores de que en la batalla librada ayer, alcanzaron un triunfo completo nuestras tropas sobre las kábilas riffeñas.

—

La batalla.—Arrojo de nuestros soldados. Valiente acometida.—Pérdida por parte de los moros.

MADRID 11 (2'20 m.)

Asegúrase que el combate librado ayer contra las kábilas, fué empeñado y sostenido. Nuestros soldados acometieron á los moros con denuedo y bizarría, distinguiéndose como siempre el batallón disciplinario que realizó actos de verdadero arrojo. El número de bajas causadas á las kabilas rebeldes, es de consideración. Por nuestra parte hemos sufrido escasas pérdidas. Se han aprovisionado los fuertes.

—

Se acentúan los rumores.—Fuego nutrido. Retirada de los moros.—Brillantes cargas.—Comentarios.

MADRID 11 (3'10 m.)

Continúan acentúandose los rumores de la importancia que supone el ataque de ayer. Los cañones de los fuertes y los buques sostuvieron un fuego nutrido, suspendiéndose la acción por la retirada que hicieron los moros. Estos en mitad del combate tuvieron que abandonar las trincheras, que les fueron tomadas por nuestros soldados, después de brillantes cargas. Hácense comentarios á la carta del Sultán, aunque domina la nota optimista, siendo prueba de ello el alza que ha sufrido la Bolsa.

—

Los moros.—Tenacidad de los mismos.—Construcción de fuertes.

MADRID 11 (3 50 m.)

Los moros fueron rechazados por nuestras tropas, según digo en mi telegrama anterior, retirándose estos después de haber experimentado grandes bajas. Dícese que continúan en su actitud obstinada de no suspender las hostilidades, despreciando las órdenes de los Kaids que les amenazan con el pronto castigo del Sultán. Los moros han empezado á construir fuertes, lo cual hace suponer que se proponen continuar hostilizando á la plaza, disponiéndose á todo ataque.

ESTA CASA TIENE 36 OFICIALES Y OFICIALAS

¡ALTO AL NÚMERO 43!

Surtido especial en ropas hecha

Alta novedad en

CAPAS FINAS

Con esmero y prontitud trajes á la medida en 24 horas.

Se confecciona el traje, respondiendo del corte y confección.

VER PARA CREER

FIJARSE EN EL NÚM. 43

Velayos.

6.000 trajes hechos, surtidos

LECHE DE BURRA

Se sirve a domicilio y en la lechería de Hilario Fernández, calle Mayor principal, núm. 134.

VENTA DE VINAGRE

Clarete superior, por mayor á 2 pesetas 50 céntimos cántaro, en la calle de los Herreros, núm. 14, en el almacén de Fernando Vela.

VENTA

Se hace de una casa en la calle de los Soldados, núm. 48.

Del precio y condiciones, enterarán en la calle del Cubo, núm. 1.

SYNDETIKÓN.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende solo á UNA peseta en la imprenta de este periódico.

QUINTAS

REPRESENTANTE:

PEDRO DE CEA VALLEJO

Esta acreditada agencia que viene demostrando desde su creación las buenas y seguras condiciones de contratación, ofrece al público para el presente reemplazo y antes del sorteo, las siguientes operaciones.

Por 150 pesetas depositadas en el Banco de España, ó persona de la confianza del interesado, se librará de ir al servicio activo para Cuba por medio de sustito ó sustitutos si el primero desertase, ó en otro caso se ingresará el importe de la redención por esta Agencia.

Por 600 pesetas depositadas en la forma ante dicha y por medio de la asociación, serán librados del servicio de la Península y Ultramar, conforme á las bases estipuladas en el Reglamento.

Por 1000 pesetas también depositadas antes del sorteo se libra á los mozos que contraten con esta Agencia del servicio activo de la Peninsula y de Ultramar.

Más detalles para efectuar los contratos se facilitarán en casa del representante, Tarasca 1, Palencia.

ANTONINO GONZÁLEZ

ARMERO

monta y compone

armas blancas y de fuego

CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15

Imp. de Alonso é Hijos
Don Sancho, 13.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

QUINTAS

Representante: PEDRO ROMERO HERRERO

PROSPECTO

Hemos demostrado en años anteriores con sujeción á la Ley de quintas, las buenas condiciones de la **Redención á metálico,** y las malas de la **Sustitución**, por la responsabilidad que contrae el quinto sustituido.

La sociedad MOMPÓ HERMANOS Y COMP.ª domiciliada en VALENCIA, que procura ante todo, la seguridad del quinto y la tranquilidad de su familia, desecha en absoluto la **Sustitución**, y sólo se ocupa de la **Redención á metálico**, como lo viene acreditando hace años, con el cumplimiento de sus compromisos, **entregando al interasado la Licencia de redención ó las mil quinientas pesetas en metálico.**

Para ello ha de sostener la guerra con poderosas empresas contra los que se ocupan de la enojosa cuanto insegura **Sustitución**, puesto que hasta ahora es la única que cumple sus compromisos **exclusivamente con la Redención,** y por lo mismo, el público, convencido de las ventajas que obtiene, la favorece de año en año.

Así que, ya tiene en la voz de **alerta** los interesados, no cansándonos en repetirles lo poco que vale para su tranquilidad, la pequeña diferencia de nuestras cuotas, que nos esforzamos en llevar á la nivelación de las demas que sólo sirven para la **Sustitución**, y conseguir con ello las beneficiosas ventajas en favor de quien nos fovorezca con sus contratos.

Con estos precedentes, y deseando hacer extensivos nuestros seguros á todas las clases, la Sociedad mencionada **asegura la Redención de los quintos comprendidos en el presente reemplazo, si por suerte les corresponde servir en activo, tanto en la Península como en Ultramar,** y se hayan asegurado hasta la antevíspera del sorteo en este **Centro** ó en cualquiera de sus **Delegaciones**

Los demas detalles para efectuar los contratos, se facilitarán en este Centro ó sus Delegaciones.

BASES DE LOS SEGUROS.—Por **100 pesetas,** subvención de 1000 pesetas.—Por **150 pesetas**, licencia del servicio de Ultramar, ó 1500 pesetas.—Por **800 pesetas**, licencia del servicio de Península y Ultramar, ó 1500 pesetas.

Representantes.—Aguilar, D. Felipe Revuelta, Comercio.—Astudillo, D. Rufino Nieto.—Carrión, D. Timoteo Relea.—Cervera, D. Ulpiano Cuena.—Cevico la Torre, don Vicente Coloma.—Frechilla, D. Mateo Fernandez.—Herrera, D Lesmes Rodríguez.—Guardo, Sres. Cossío y Huertes.—Osorno, D. Alejandro Vallejo.—Paredes, D. José de la **Mota.**—Saldaña, D.ª Balbina Grajal.—Torquemada, D. Ruperto Rodríguez.—Villada, D. Zoilo Zuazagoitia.—Villarramiel, D. Saturnino Serrano.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo **DR. ANDREU.** *(Véase el prospecto.)*

PARA TENER LA **BOCA** **SANA, HERMOSA** y **FUERTE**, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encias, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los DESARREGLOS DE LAS JÓVENES, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras

RESTAURADORAS

Formiguera, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.

Véndense en todas las Farmacias

Al por mayor: **E. FORMIGUERA Y C.ª**
Tallers, 22.—Barcelona

Depósitos.—Droguerías de Fuentes y Escudero.

CHOCOLATES ESPECIALES

Con este título **LA ANTOLINA** expende en su establecimiento, calle Mayor principal, núm. 236, **chocolates verdaderamente superiores y de precios arreglados**, que hasta la fecha sólo se elaboraban **de encargo** para algunas familias de esta población.

Precios de la libra castellana de 460 gramos, 1'50, 1'75 y 2 pesetas.

Agencia general de quintas

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE TOLEDO, NUM. 59, ENTRESUELO

El Director de la misma, D. Feliciano Salustiano, pone en conocimiento del público en general, y de los interesados en el próximo reemplazo en particular, que en el de 1892, y con motivo de las suscripciones verificadas antes del sorteo, ha realizado las redenciones á metálico y sustituciones que se indican en el estado que se inserta á continuación, sin que á los interesados se les haya originado el más insignificante perjuicio.

ZONAS MILITARES DE		REDENCIONES y sustituciones hechas por esta Empresa	ZONAS MILITARES DE		REDENCIONES y sustituciones hechas por esta Empresa
Madrid. . . .	núms. 1, 2 y 3	41	Badajoz. . . .	núm. 91	5
Getafe. . . .	— 4	9	Zafra.	— 92	1
Toledo. . . .	— 5	17	Villanueva. .	— 93	13
Talavera. . .	— 6	10	Cáceres. . .	— 94	16
Segovia. . .	— 8	3	Plasencia. . .	— 95	17
Ciudad Real.	— 9	4	Santander. . .	— 100	3
Alcazar. . . .	— 10	10	Santoña. . . .	— 101	2
Cuenca. . . .	— 11	8	Palencia. . .	— 103	2
Tarancón. . .	— 12	2			
Valladolid. .	— 79	2			
Astorga. . . .	— 87	4		Total. . . .	169

No es del caso tratar de demostrar los grandes desembolsos que esta Agencia ha tenido que hacer para llegar al feliz término del cumplimiento de las 169 redenciones y sustituciones verificadas por la misma en las indicadas zonas, ni tampoco poner de relieve la infinidad de obstáculos surgidos en el desarrallo de todos los asuntos; porque, á medida que se iban venciendo, experimentábamos la satisfacción consiguiente, puesto que nuestro principal objeto es evitar en absoluto toda clase de perjuicios á los contratantes, al contrario de otras Agencias, á cuyos individuos les preocupa muy poco todo esto con tal de lograr sus fines particulares.

Tenemos demostrado el cumplimiento exacto de nuestros compromisos, y no hemos de insistir en lo que está en la conciencia de todos; sólo sí llamar la atención de los interesados en la próxima quinta, para que no se dejen sorprender por cierta clase de individuos, y que, penetrándose de las ventajas que esta Agencia ofrece, pongan á salvo la suerte de sus hijos. Al efecto consignamos á continuación los precios que tenemos establecidos, y son los siguientes:

Por **900 pesetas** garantiza la suerte del mozo asegurado, tanto del servicio de Ultramar como del de la Península, previo depósito antes del sorteo.

Por **200 pesetas** redime á metálico al mozo contratado antes del sorteo, si en éste le corresponde la suerte de Ultramar.

Por **150 pesetas** sustituye al quinto que obtenga la suerte de servir en Ultramar; y

Por **75 pesetas**, con la condición de aumentar hasta 500 una vez vista su suerte, también sustituye al que le corresponda un número por el que deba servir en Ultramar.

REPRESENTANTE EN PALENCIA.—D. Genaro Colombres Astudillo, Procurador, Mayor pral., núm. 53.

DEPOSITARIO.—D. Eusebio Arroyo, Comerciante.

ADVERTENCIAS.—No se percibe ninguna cantidad hasta que los contratos estén cumplidos y convencidos de ello los particulares.—Pídanse detalles y prospectos al Director de la Agencia, D. Feliciano Salustiano, calle de Toledo, núm. 59, entresuelo, ó al Representante en esta capital.

Representantes en todas las provincias

PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO
SE ARRIENDA

Un espacioso salón para declamación y baile, propio para 50 ó 60 socios, amueblado con asientos, caperos, alumbrado, con su hermoso escenario, y cuartos separados para ambos sexos; para tratar con su dueño que vive en la misma, Mayor Antigua, núm., 80.

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan, en esta ciudad.

Del precio y condiciones informarán en el núm. 30.

SILVANO GONZALEZ
GUARNICIONERO
Calle Mayor pral., número 122
Frente al comercio de Polo

Se venden monturas y correaje de desecho del ejército, á precios arreglados.

CASA EN VENTA
la número 6 de la calle de los Herreros.
Su dueño vive en la misma.

PERRO RATONERO

Se desea adquirir uno en la imprenta de este periódico.

M.C.D.2022